MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 0932/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS", PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.....

Concepción, 22 de junio de 2010

VISTA: La necesidad de contar con la "CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS", para uso de Municipalidad de Concepción prevista en el PAC (Programa Anual de Contrataciones) del año 2010, y;

CONSIDERANDO: Que, la Institución necesita de forma inmediata, del **"mantenimiento y reparación de equipo de tratamiento de residuos patológicos"**, que es el principal esterilizador de los Residuos Hospitalario y Farmacéutico del Departamento de Concepción.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, **CASOS DE EXCEPCION** artículo 33 *inc. a)* establece que el Contrato solo puede Celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos); y por tal motivo se procederá según como estipula la misma ley.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los procedimientos de contratación por excepción para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS", para uso de la Municipalidad de Concepción.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Abog. Julian Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal